



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoGOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Trabajo Cusco

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

**CONSTANCIA DE RENOVACIÓN CON
AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ANEXO
REGISTRO N° 023 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL**

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "**COORPORACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COORPORACIÓN SERLIMS S.A.C.**", con RUC N° 20603775261, CIU N° 8121, con domicilio de la sede principal en: Urb. Constancia Lote B 10 C; Distrito de Wanchag, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **FELICITA LUZ LÓPEZ MARIÑOS**, en calidad de Gerente General; ha solicitado Ampliación de Oficina Administrativa en la ciudad de Piura en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **RENOVACIÓN** mediante:

**Registro N° 023 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 03 de JUNIO de 2024 hasta el 02 de JUNIO de 2025**

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS TEMPORALES: Choferes, mensajeros, jardineros, gasfiteros, cerrajeros, electricistas, carpinteros, digitadores, telefonistas, teleoperadoras, ascensoristas, conserjes, secretarias, recepcionistas, cajeros terminalistas, auxiliares, técnicos, asistentes telefónicos y administrativos (**Se dotará personal a las empresas usuarias solo para desarrollar labores correspondientes a los contratos de naturaleza ocasional y de suplencia, no debiendo exceder del 20% del número total de trabajadores de la empresa usuaria**).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de limpieza de ambientes y edificios, servicio de lavandería, servicio de conducción de vehículos (**Dentro de las instalaciones de la empresa usuaria**), servicios de mensajería interna, servicios de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servicios de gasfitería, cerrajería, electricidad, carpintería, servicio de digitación, servicio de impresiones (**Dentro de las instalaciones de la empresa usuaria**), servicio de call center, servicio de control y manejo de ascensores, servicio de embalaje, servicio de conserjería y servicio de pintado de edificios.

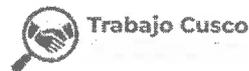
SERVICIOS ESPECIALIZADOS: Servicios de recolección y transporte de residuos sólidos (**Dentro de las instalaciones de la empresa usuaria**), saneamiento ambiental, fumigación, desinfección, desratización, desinsectación, limpieza de fachadas y ventas en altura, limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de tanques sépticos y lavado de alfombras, cortinas y todo tipo de prendas.

Se autoriza, a operar con establecimientos anexos en las siguientes ciudades:

- 1.- OFICINA ADMINISTRATIVA:** Jr. Castrovirreyna Nro. 235 Urb. Azcona; Distrito de BREÑA, Provincia de LIMA y Departamento de LIMA.
- 2.- OFICINA ADMINISTRATIVA:** Urb. Remigio Silva ET. Uno, Calle Ramón Herrera 180; Distrito de CHICLAYO, Provincia de CHICLAYO y Departamento de LAMBAYEQUE.

VAN...

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VIENEN...

3.- **OFICINA ADMINISTRATIVA:** Calle Tacna N° 139 Dpto. 301; Distrito de PIURA, Provincia de PIURA y Departamento de **PIURA**.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Renovación** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 17 de Diciembre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
Antonio Trujillani
SUBGERENTE

Exp. Nro. 023 – 2024.